



Medellín, 7 de Marzo de 2025

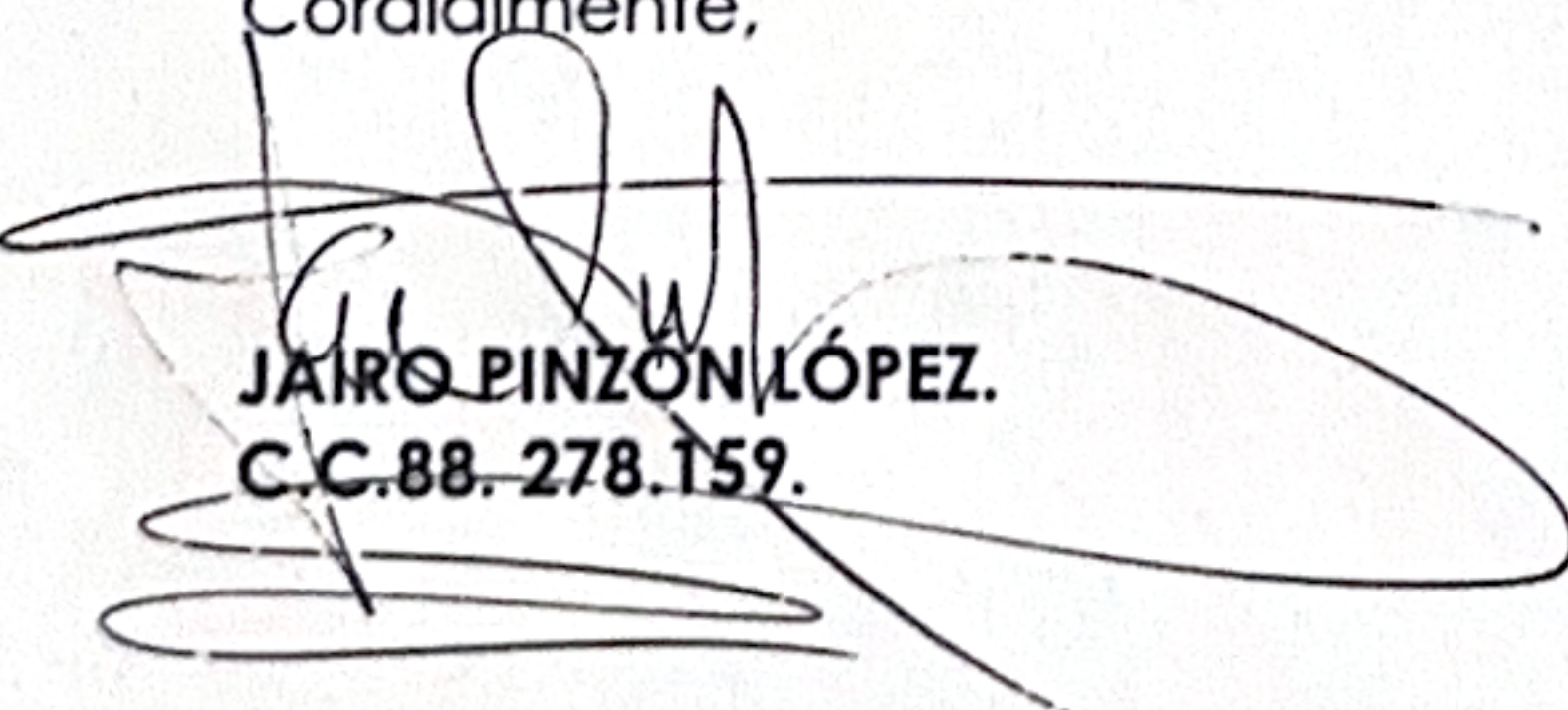
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Asunto: Poder especial, amplio y suficiente para solicitud de Registro de Marca.

JAIRO PINZÓN LÓPEZ, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número **88.278.159**, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, a la abogada **CAROLINA CUARTAS OSORIO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.152.459.572** y tarjeta profesional **378.789** del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante ante ustedes el trámite de solicitud de registro de la marca mixta "**CAFÉ DOÑA ESTER**", en las clasificaciones de Niza Versión 12 **No.11-21-25-30 y 41** ; con todas las facultades inherentes hasta llevar a su culminación la concesión de dicha marca.

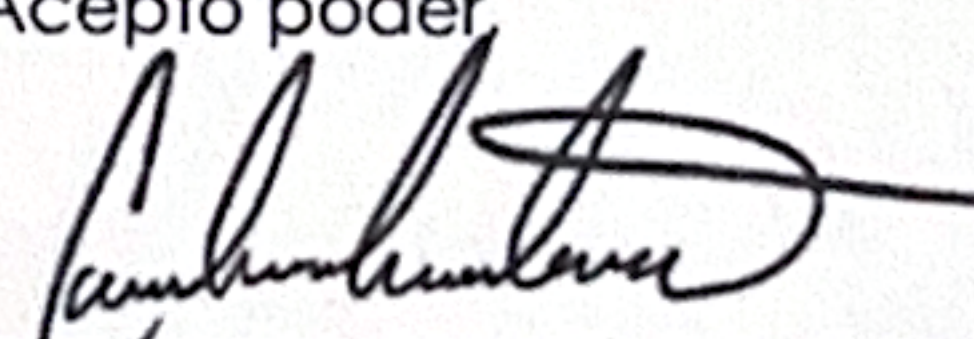
Mi apoderada, tendrá pero sin limitarse, las siguientes facultades: (i) Presentar solicitud de registro de marca, (ii) diligenciar y firmar, si es el caso, la solicitud de reducción de tasa por microempresa, (iii) presentar y firmar documentos necesarios para adelantar dicho trámite, (iv) contestar y notificarse de cualquier requerimiento u objeción presentada por terceros o por las misma Superintendencia, (v) desistir de la(s) solicitudes y de las demás actuaciones adelantadas, (vi) renunciar a los derechos del registro de los signos distintivos, transigir, recibir, conciliar, y demás facultades inherentes al presente mandato, para que en ningún momento la sociedad quede sin representación alguna.

Cordialmente,



JAIRO PINZÓN LÓPEZ.
C.C.88.278.159.

Acepto poder



CAROLINA CUARTAS OSORIO.
C.C. 1.152.459.572
T.P. 378.789 del C.S.J.